BOLETIN



ECLESIASTICO

MD BUE

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CANARA.

-0000

Continúa la suscricion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

continue entinont sobellus Reales, Mrs.

Suma anterior. . . 238.347 32.

Da devoto de Su Santidad 400

Million obtained and object the authorize

L'ACCOMPTE ASSOCIATION (Se continuent.)

Astorga 9 de Setiembre de 1862. —Br. Joaquin Palacio, Canónigo Seretario.

Bl dia 2 del corriente vacó el Be
eficio curado de Congosto y sus ano
los Cobrana y Posada del Rio por fa
lecimiento ocurrido en dicho dia de

the Children of

D. Francisco Fernandez Vuelta. Está clasificado de 2.º ascenso y es de provision ordinaria.

ADVERTENCIA.

En la Cartilla del rezo del Obispado dia 19 de Setiembre del presente año, en lugar de San Eustaquio, léase S. Genaro, de quien debe rezarse.

EL CONCURSO EN LA DIÓCESIS TO-LEDANA.

estos lienelicios, curo objeto es el mas

graffing (Condesion.) most y youl

El Concordate de Leon X con

S. M. Cristianisima, consideraba la antigüedad, como un titulo legitimo de preserencia en la colacion de los Beneficios: à falta de antigüedad, el grado se reputaba titulo preferente, y por último la facultad que se babia estudado. En nuestra España, admitide por completo el Concilio Tridentino, su reforma declarada no solo ley eclesiástica, sino tambien ley del Reino, por Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid à 12 dias del mes de Julio del año 1564, ha estado siempre en observancia el capítulo que instituyó los Concursos. Los Sábios Prelados Toledanos le han entendido y aplicado con tanta precision y exactitud, que juzgamos conveniente insertar en este articulo la Carta que en 4784, dirigió la antigua Real Cámara de Castilla á los Prelados del Reino, recomendándoles la práctica de este Arzobispado respecto de la celebracion del Concurso. He aqui su contenido:

Con secha 13 de Diciembre de 1784, dirigió la Real Cámara Carla á los Prelados Ordinarios, en que espresaba que S. M. la decia en decreto de 24 de Setiembre del mismo año, que aunque los Curatos se proveen por Concurso, conforme á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, deseaba que la provision y promocion de estos Beneficios, cuyo objeto es el mas santo, principal y necesario del ministerio eclesiástico, se hiciese con el. mayor discernimiento, y provecho espir lual de sus fieles vasallos, y que à este sin queria que la Camara exhortase y recomendase en nombre de S. M. á lodos los M. RR. Arzobispos, RR. Chispos y demas Prelados procu-

rasen establecer en los Concursos, y promociones à Curatos las oposiciones. exámenes, informes de costumbre, y método de ascensos que se observan. en este Arzobispado de Toledo, por serel que por aplauso universal ha llenado las Parroquias de él de hombres doctos, prudentes y timoratos, y proporcionando que las proposiciones y. promociones se hagan con la mas rigurosa justicia; y que á fin de que laviesen efecto tan justos y piadosos deseos de S. M., remitta un ejemplar del método que se guardaba en este Arzobispado para la provision de Curatos, sus promociones ó ascensos.»

Hasta aqui la Real Cédula de S. M. Una muy seliz y reiterada esperiencia tiene acreditado lo que en ella se asevera respecto de la utilidad y conveniencia que se han esperimentado haciendo las oposiciones por el método adoptado en esta Diócesis. Las demas en que ha sido admitido, palparon sus benésicos resultados. Incultos eriazos viéronse trasformados en breve tiempo en jardines amenos de preciosas flores. En virtud de este método ha habido, y todavia hay al frente de las Parroquias de este Arzobispado, Curas. de gran literatura, capaces de ser promovidos à los empleos mas dignos y elevados. Ellos han sido elegidos para el Profesorado, los Provisoratos, las Canongias de Oficio, las Abadias, y Obispados. Tantos son los que ascendieron al Episcopado, que fuera menester gran volumen para numerarlos. En el reinado del Sr. D. Carlos III, segun nos refiere el erudito autor de la obra titulada Práctica de Concursos y de Curas, (capitulo 1, pág. 4), de los Curatos de este Arzobispado salie-

bispado de Lima; D. Diego Ibarra, para el Ohispado de Cádiz, D. Manuel José Mollenedo, para el de Cuzco; D. Maleo Delgado, para el de Gui manga; D Francisco de la Puebla Gonzalez, para el de Santiago de Chile; D. Lucas Bustos, para el de Lugo; D. Silvestre Garcia, para el de Tortosa; D. Benito Madueño, para el de Leon; D. Juan Ruiz Simon, para el de Canarias; D. Alonso de Mena, para el de Calahorra; y D. Antonio Soloaga, para la primera Silla del Perú. En nuestra misma época hemos visto que han sido promovidos á la Dignidad Episcopal varios Parrocos de este Arzobispado, entre otros D. Julian Sainz Polanco, para el Obispado de Segorbe; D. Antonio Perez de Irias, para la Diócesis de Mallorca; D. Dionisio Castaño y Bermudez, para el de Gerona; Don Félix Herrero y Valverde, para el de Orihuela; y D. Cipriano Valera, para el de Plasencia.

Entre los Curatos Toledanos ba habido tambien insignes escritores, cuyos libros han sido apreciados de los hombres bien entendidos. Algunos de ellos han escrito sobre el primero y principal oficio de los Párrocos. Esle sué el intento del Dr. D. José Ortiz Cantero, Cura de la Villa de Colmenar Viejo, escribiendo su Directorio Catequistico y Parroquial: el del Dr. D. José Martin de la Sierra, Cura propio de la Parroquial de S. Clemente de Talavera, comentando en cuatro lomos en cuarto el Calecismo del P. Gerónimo Ripalda: y el del Dr. Don Antonio Juan Perez y Perez, Parroco de la Villa de Orgaz, escribiendo su Catecismo Fundamental y Universal,

para el Obispado de Cádiz, D. Manuel José Mollenedo, para el de Gui manga; D. Francisco de la Puebla Gonzalez, para el de Santiago de Chile; D. Lucas Bustos, para el de Lugo; D. Silvestre García, para el de Lon; D. Silvestre García, para el de Leon; D. Benito Madueño, para el de Leon; D. pugnando al libertino.

Todo este lustre y esplendor se debe al continuo desvelo con que los Parrocos estudian para sobresalir en los Concursos. De todo lo cual podemos y debemos inferir cuánta utilidad para las Iglesias, y cuánto honor para los Párrocos, resulta del método Toledano. En el Concurso, à que se dará principio el lunes dia 1.º de Setiembre próximo, han comparecido cincuenta y cuatro Curas del Arzobispado; y además han firmado la oposicion aspirando á serlo, ciento diez opositores; noventa de estos Teólogos, y los restantes Moralistas. Probablemente se aumentará este número. Debemos por tanto esperar los mejores resultados de este Concurso.

beleefen eine de Tolede,) and water et

LA INDULGENCIA DE LA PORCIUACULA.

Comment of the Commen

Entre las indulgencias que la Divina Misericordia ha concedido al pueblo fiel y cristiano, celebrandisima es y frecuentada la que llama nos de la Porciúncula. Este nombre trae su origen de una Iglesia pequeña, situada cerca de la ciudad de Asis en el



flucado de Espolete, y dedicada a San- I lósofos con su sabiduria, la arroganla Maria de los Angeles. Era la Iglesia mas pobre y la mas retirada de aquel contorno. Pertenecia à los monjes Benedictinos de monte Subasio, y estos la cedieron à San Francisco, cuando meditaba la fundación de su Orden Sagrado. El Santo Patriarca la destinó para primer templo de su religion Seráfica. Orando en él con el mayor fervor el siervo de Dios, rogó à su Señor que concediera perfecta remision de sus pecados á todos aquellos que con un corazon verdaderamente contrito visitaran esta Iglesia el dia de su dedicacion. El cielo otorgó tan humilde súplica. Consta de las Crénicas Franciscanas, de los Diplomas apostólicos y de otros monumentos de venerable antigüedad, que entonces el héroe de Asis, vió en la Capilla de la Porciúncula à Jesucristo, acompañado de su-Santisima Madre y rodeado de mullitud de espiritus angélicos, y le hizo depositario de los tesoros celestiales, á condicion de que impetrase la indulgencia plenaria por mandato del mismo Jesucristo de su Vicario en la tierra, á quien concedio plena potestad de atar y desatar en el cielo y en la uerra.

Esta célebre vision ha sido creida y respetada en todos tiempos. San Francisco dió desde luego testimonio de ella. No podemos menos de respetar el testimonio de un Santo tan grande en su humildad, tan opulento en su pobreza, tan admirable en su penitencia como el Serafin de Asis. Un Santo que sue suscitado per el mismo Dios para representar al mundo pro-

cia de los políticos con la fundación desu Sagrado Instituto, y ofusco la gloria de los mayores imperios con los. honores que se le han tributado en todos los siglos: un hombre de lan grande santidad ne podia menos de ser muy-agradable à Dios, y era incapaz: de engañar al mundo. Respetado de los: Reyes y de los pueblos, admirado delos barbaros, conocido basta en el imperio de Mahoma, sumiso á la Silla de-San Pedro, y temido de los enemigos. de nuestra sé, Francisco de Asis no eras capaz de publicar un suceso falso.

Francisco, sin embargo, no secontentó con dar testimonio de la verdad; acudió tambien para su confirmacion al oráculo infalible de la Iglesia. La vision la tuvo en el año de 1221, y en seguida, acompañado de-Er. Masco pasó à verse con el Papa ·Honorio III, que á la sazon se hallaba en Perugio. El sucesor de Pedro lerecibe con benevolencia, é inspirado del Cielo le concede verbalmente la indulgencia que habia pedido. Dos añosdespues, á repetidas instancias del mismo Santo-comisionó à siete Obisposdel Valle de Espoleto en Halia, entre ellos al de Asis, en cuyo territorio está la Iglesia de la Porcióncula, al de-Fuligno y al de Eugubio, para que fuesen à publicar la indulgencia plena. ria en Santa Maria de los Angeles, como lo hicieron esectivamente. Siele certificados auténticos, que aun existen de estos Prelados, y de los vene-rables compañeros de S. Francisco, Fr. Pedro Cathanio su Vicario General, Fr. Bernardo de Quintanar, y sano-les misterios del pesebre y de la Fr. Angel de Reale, son las pruebas eruz, que abalió la soberbia de los si- l'originales de esta indulgencia. El misgracia, segun nos relieren autores de la mejor nota, y entre ellos el Abate Bergier, en su Diccionario.

Se garran muchos bechos asombrosos que apoyan la solidez de esta indulgencia. Los historiadores de aquel tiempo, despues de exactas investigaciones, resieren con sidelidad lo que pasó en sus dias. Los Sacerdoles que fueron citados por testigos confirmaron la verdad del suceso, de donde tuvo origen, y de los subsiguientes, que le confirman. San Bernardino de Sena en su Sermon noveno de culto Sanctissimae Trinitatis, San Antonino de Florencia, en la 3.º parte, tit. 4. a. 4 de su Suma: Santa Brigida en sus Revelaciones, la Beata Angela de Foliño, el Beato Bartolomé de Hungria, Gonzaga en su Origen de la Religion franciscana, pag. 456, Sedulio en sus Comentarios sobre la vida de San Francisco, cap. 2, pag. 87, todos estos ofrecen mil comprobantes de aquellos hechos.

Nadie los contradijo, ninguno pre tendió que suesen salsos. Los católicos estuvieron largos años en quieta-y-pacilica posesion de estas verdades. Conel mas profundo respeto se recibia aquella indulgencia, solicitabase con el mayor fervor, se usaba de ella con fruto. De todas partes del mundo acuuian los sieles à la Iglesia de la Porciuncula, juntandose à veces para ganar la indulgencia mas de cien mil personas. La Iglesia lo veia, lo aprobaba, lo autorizaba. Trescientos años despues un falso Proseta del Septentrion, se presenté à decir à todos los ueblos del catolicismo que esta indulgencia no es sino una falsedad, una impostura.

El impio Kemnicio, llamó asi con sacrilega impudencia à la indulgencia de la Porciúncula. Nadie deberá estra narlo, si considera que el espiritu do los hercies es ponerlo todo en duda, y obstinarse con pertinacia en desechar lo mas constante, y mas netorio, que se les propone. Aunque esta es su conducta, por una estravagancia inconcebible quieren se les crea bajo su palabra. En vano lo pretenden. Esta misma pretension nos enseña á desconsiar de ellos La sé católica no está fundada sobre el espiritu particular. Nosotros creemos lo que enseña la Iglesia uni ersal. Esta ha hablidotiempo há por boca de veinte Soberanos Pontifices, que confirmaren sucesivamente la indulgencia de la Porciúncala, declarando que de nuevo la concedian en nombre do Jesucristo, y despues de Jesneristo, como Vicarios suyes en la tierra, en virtud de aquella plenitud de poder, que recibieron para atar y desatar, como geles visibles de la Iglesia, ecónomos y dispensadores de los tesoros que el Salvador ha juntado para ella.

Plumas bien cortadas, dignas de inmortal renombre se emplearon en defensa de la verdad, impugnando á kemnicio y sus secuaces, que en el siglo XVI, segun observa el sabio Papa Benedicto XIV en el libro 3.º cap. 10 n. 5, De Servorum Dei Beatificatione, et Beatorum Canonizatione, tuvieron por apocrifa la vision celeberrima de S. Francisco, juntamente con la indulgencia de la Porciúncula, so color de que nada de esto se refiere por San Buenaventura y otros contemporáneos. Escribieron esclare-

reiendo la verdati Fr. Candido Chalippe, en la vida de S Francisco: el llodandista Suisken Analecto de Santo Francisco, pág. 915; el erudito Marensino D. Indulgentia Porciunculae Vindicanda: Amort en su Historia Indalgentiarum, pag 150; y otros a quienes se resiere Benedicto XIV en su obra citada, liv. 4, p 2 cap. 7, n. 5. Entre los ampugnadores de Kemnicio, ninguno refutó sus errores, y desvaneció sus sofismas con mas solidez y energia que el ilustre Purpurado Roberto Berlamino en el tomo 2º de sus Controversias, lib. 2 de Indulgentiis, cap. 20. Despues de aducir los testimonios irrecusables de la indulgencia de la Porciúncula, y de narrar los milagros, y no pocos, que garantizan la dision del Seralin de Asis, abserva Belarmino, que el falsario é impostor es aquel herege; y un hecho fabuteso suponer, como lo hace, que S. Francisco dijo al Papa IIonorio III, que el sello de la Bula de esta indulgencia eran sus llagas. Ningun escritur antes de Kemnicio habia sonado cosa semejante, y no solamente no es verdad, pero ni aun verosimil que S. Francisco se espresara de aquel modo delante del Pontifice; ya porque todavía no se le habian impreso las llagas, ya porque aun en el caso de que las tuviera, el héroe de la humildad no hubiera hecho alarde de un lavor tan estraordinario, recibido del cielo. Con razon reflexiona aquel insigne Teólogo controvertista, que muestra tan temerario empeño hemnicio en negar la vision de San Francisco y la indulgencia plenisima que en ella se se concedió porque en estos hechos se praebas tres dogmas del catolicismo, que viegan los protestantes, a saber; el de las indulgencias, et de la autoridad del Papa, y el de la confesion Sacramental. La indul-

gencia-se otorgó, pero no de otra manera-sino por el mini-terio del Papa, y supuesta la contricion y confe ion de los que hubiesen de ganarla en la Iglesia de la l'orciúncula.

oles ob soldos (Se continuara) in sound

nempo, despues de exactas investigacomes, relicretiff AND AND and de que

DE LA FUNCION, QUE LA Junta Directiva de la Congregacion del Santísimo Cristo de la Esperanza,

PATRON DEL VIERZO,

que se celebra en la Villa DE VILLAFRANCA, en los dias 13 y 14 de Setiembre; ha dispuesto para solemnizar la del corriente año de 1862.

officero, alogua pre

Nos escusaremos de encomiar la fiesta que vamos á describir por temor de desvirtuarla; la tradiccion dice ya bastante; y la Junta Directiva dispuesta siempre à no escasear medio para que el engrandecimiento de aquella sea progresivo, ha conseguido su objeto en el año presente, con novedades y mejoras que relacionaremos sencillamente y solo asi quedará bastante recomendado su mérito.

ORDEN DE LA FUNCION.

En el dia 3 dará principio la Novena de costumbre á las seis de la tarde, en la Iglesia parroquial de San Nicolás, que se anunciará à las doce del mismo dia con repique general de campanas y multitud de cohetes: se hará con la mayor solemnidad, cantándose en los nueve dias por aficionados, á cuatro voces, un himno sagrado compuesto al objeto por otro aficionado, acompañando la correspondiente orquesta arregiada con el mejor gusto a roje con et con et con este este en

El 13 á la misma hora de las doce, otro repique general de campanas, innumerables cohetes, los tambores y gaitas del pais, anunciarán la salida de los Gigantones y Enanos, que

precedidos de aquella irregular pero caprichosa música, recorrerán las calles de la poblacion hasta las dos de la tarde, hora en que habrá ya dispuestos en el campo-paseo, varios fuegos de entretenimiento para los concurrentes. A las tres se elevará un hermoso globo aereostático de colores, que despedirá en su ascension sorprendentes fuegos artisiciales; tocando entre tanto la orquesta piezas escogidas. A las ocho se elevara otro globo de colores con fuegos de iluminacion que despedirá en su ascenso, y continuará la parte de fuegos artificiales, cuya duracion será de dos horas; debiendo advertir aquí, que estos serán dirigidos en competencia, por los acreditados Pirotécnicos. Don Andrés Salvador y D. Andrés Real, que dispuestos à acreditarse en esta funcion, por razones que no son de este lugar; es de esperar que la emulacion noble de

que estan poseidos, sea bastante garantia para prometerse el mejor vomas lucido resultado. El Señor Real que es quien ha manisestado su proyecto, ofrece presentar, despues de sus Cohetes voladores todos variados, un magnifico Arbol giratorio con colores y brillantes: la Corona llamada Imperial perseccionada: la rueda llamada Loca de infinitas variaciones: el Arco Iris combinado en una rueda, y un capricho nuevo debido á su ingenio; cuyas piezas se quemaran en la noche del 14, y las de su competidor Sr. Salvador con la parte de voladores en la del 13. En una y otra noche, la orquesta tocará constantemente.

El 14 se celebrará una grandiosa funcion de Iglesia, con Misa sol mne, y Sermon que predicará, con la escogida oratoria que acostumbra, el Sr. D. Nicolás de las Heras, Rector de San Nicolás: En la misma

la Iglesia, tanto en este dia como en los de Novena, estará ricamente decorada, con profusion de luces, y la Santisma Erigie, colocada en su suntuoso Templete que se ha dispuesto delante del Altar mayor, y bajo un riquisimo Dosel del que arranca un gran Pabellon.

concluida la Misa saldrá en procesion la venerable IMAGEN, y durante la carrera se despedirán Cohetes y Bombas. Continuarán en la tarde los juguetas de entretenimiento en el campo; al oscurecer se iluminará la fachada y pórtico de la Iglesia con vasos de colores, y ademas se adornara con arcos de ramage tambien iluminados, concluyendo con los fuegos artificiales prometidos por el Sr Real.

Ultimamente, los Jovénes han dispuesto un baile para la noche del 14,
en el gran Salon de Ayuntamiento,
que estan alhajando con el mejor gusto, y todo unido á la concurrencia que
debe proposcionar la inauguración de
la feria concedida para les dias 12
13, 14 y 15 anunciada ya en rarios
Boletines de Provincia, será el complemento de la fiesta que anunciamos.

Villafranca del Vierzo 2 de Seliembre de 1862.—A. B.

Imprenta de D. Antonio Gullon.